



JUZGADO ÚNICO DE FAMILIA

DOSQUEBRADAS - RISARALDA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 009

FECHA: 09-mar-23

RDO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2011-00057	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	KAREN DAHIANA ZAPATA BOTERO	CÉSAR AUGUSTO ORTEGA ORTÍZ	08/03/2023	PDF
2018-00212	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	JOSÉ FERNANDO VELÁSQUEZ SALGADO	DORIS SÁNCHEZ FORERO	08/03/2023	PDF
2019-00906	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	LUZ ELENA BUITRAGO ARIAS O DE LÓPEZ		08/03/2023	PDF
2020-00247	OCULTAMIENTO DE BIENES (Cuad. Ppal)	CLEMENTINA ADIELA FRANCO VELÁSQUEZ	LARISSA LUCIA TOBAR ACEVEDO	08/03/2023	PDF
2020-00247	OCULTAMIENTO DE BIENES (Cuad. Excep. Previas)	CLEMENTINA ADIELA FRANCO VELÁSQUEZ	LARISSA LUCIA TOBAR ACEVEDO	08/03/2023	PDF
2020-00486	DECLARACIÓN UNIÓN MARITAL	ADRIANA GISETH SOTELO LOPEZ	VERONICA EDIVELLY DUQUE ARBOLEDA Y OTROS	08/03/2023	PDF
2021-00069	UNIÓN MARITAL DE HECHO	MARIA ELVIA GARCIA -Fallecida-	JUAN DIEGO GIRALDO RODRIGUEZ Y OTROS	08/03/2023	PDF
2021-00328	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD	ALBA YURY MONTOYA GUARIN	JEFERSON GARCIA PASTRANA	08/03/2023	PDF
2022-00386	FIJACIÓN ALIMENTOS Y REGULACIÓN VISITAS	NELSON SEGURA ALZATE		08/03/2023	PDF
2022-00435	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD	DUBERNEY VALENCIA MEDINA	SILENIA MORENO MATALLANA	08/03/2023	PDF
2022-00513	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	CLAUDIA PATRICIA QUICENO PULGARIN	VICTOR ANDRES GIRALDO GALLEGO	08/03/2023	PDF
2022-00607	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	CARLOS JOHAN GUAVITA TORRES	ALBA NUBIA VARGAS HURTADO	08/03/2023	PDF

2022-00619	DECLARACIÓN MUERTE DESAPARECIMIENTO	MELIDA SÁNCHEZ	P.D. JOSÉ AICARDO FLOREZ VILLADA	08/03/2023	PDF
2022-00624	EJECUTIVO ALIMENTOS	JESSICA JULIETH RICO VANEGAS		08/03/2023	PDF
2022-00665	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARIA SHELLEY BERNAL OSPINA		08/03/2023	PDF
2022-00677	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MADYULEIDY ARISTIZABAL GIRALDO y otra		08/03/2023	PDF
2022-00691	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARLEDY MEJIA AGUIRRE		08/03/2023	PDF
2022-00800	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	DEIBER DE JESÚS FRANCO VILLADA Y OTRA		08/03/2023	PDF
2022-00803	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	MARIA DIONY GARCÍA DE NAVARRETE y otro		08/03/2023	PDF
2022-00804	ADOPCIÓN	LUIS ALBERTO GRISALES PEREZ Y OTRA		08/03/2023	PDF
2022-00805	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARIEYI OSPINA AGUDELO		08/03/2023	PDF
2023-00006	DISMINUCIÓN CUOTA ALIMENTARIA Y REGUL. VISITAS	AUGUSTO RODRÍGUEZ SUÁREZ		08/03/2023	PDF
2023-00008	INOPONIBILIDAD DE ESCRITURA PUBLICA	STEPHANIE GUTIERREZ ARANGO		08/03/2023	PDF
2023-00009	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARTHA LUCIA LOAIZA GARCIA		08/03/2023	PDF
2023-00024	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	YULI ANDREA AGUDELO FRANCO		08/03/2023	PDF
2023-00044	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JUANITA SALAZAR SUAREZ		08/03/2023	PDF
2023-00050	AMPARO DE POBREZA	ZULLY MARITZA ROA CARRILLO		08/03/2023	PDF
2023-00053	AMPARO DE POBREZA	PAULA ANDREA CAÑAVERAL RESTREPO y otro		08/03/2023	PDF

2023-00063	AMPARO DE POBREZA	JUAN DAVID CARRANZA MORENO		08/03/2023	PDF
2023-00067	DIVORCIO CONTENCIOSO	DIANA MARIA VALDES SUAREZ		08/03/2023	PDF
2023-00070	SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA	LUZ MERY SANCHEZ SANCHEZ Y OTROS		08/03/2023	PDF
2023-00071	DIVORCIO CONTENCIOSO	JOSE GREGORIO OROZCO PINEDA		08/03/2023	PDF
2023-00073	DIVORCIO CONTENCIOSO	AURELIA GARCIA VILLA		08/03/2023	PDF
2023-00076	ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA	DIANA MARCELA GALVEZ MORALES		08/03/2023	PDF
2023-00078	AMPARO DE POBREZA	JOSE GILDARDO VILLADA BENJUMEA y otra		08/03/2023	PDF
2023-00080	MEDIDA DE PROTECCIÓN	MICHELLE DEL VALLE PEREZ CASTILLO	ORANGEL GUSTAVO GONZALEZ MARTINEZ	08/03/2023	PDF
2023-00081	INDIGNIDAD SUCESORAL	MARIA DEL ROSARIO BUTRAGO BUITRAGO y otra		08/03/2023	PDF
2023-00087	AMPARO DE POBREZA	YURANI PEÑA MEJIA		08/03/2023	PDF
2023-00095	REVISIÓN DE ALIMENTOS	NORMA ESPERANZA AVENDAÑO VALENCIA		08/03/2023	PDF
2023-00101	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL	DEFENSORA DE FAMILIA ICBF - INTER. MARIA DEL PILAR ARAQUE HURTADO		08/03/2023	PDF
2023-00105	CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	ANA CRISTINA PIEDRAHITA ROBLEDO		08/03/2023	PDF
2023-00106	ADOPCIÓN MAYORES	LUIS BERNARDO PANESSO HERNANDEZ		08/03/2023	PDF
2023-00110	DIVORCIO CONTENCIOSO	JORGE HUMBERTO GARTNER LOPEZ		08/03/2023	PDF
2023-00117	DIVORCIO CONTENCIOSO	FRANCISCO JAVIER TORO BUITRAGO		08/03/2023	PDF

2023-00126	DESIGNACIÓN DE GUARDADOR	DIANA MARCELA VELASQUEZ CAMPUZANO		08/03/2023	PDF
2023-00138	DIVORCIO CONTENCIOSO	ALBERTO LONDOÑO ALZATE		08/03/2023	PDF
2023-00140	PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD	DEFENSORA DE FAMILIA ICBF - INTER. MARIBEL ACEVEDO JIMENEZ		08/03/2023	PDF

AUTOS DICTADOS EL OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) NOTIFICADOS HOY NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (07:00 AM).

(Sin necesidad de firma. Art. 7 Ley 527 de 1999)

GLORIA MERCEDES PORRAS RAMIREZ

Secretaria



UDAE022-1639
Bogotá, D. C., 8 de septiembre de 2022

Doctor
JORGE IVAN PALACIO RESTREPO
Juez 001 de Familia de Dosquebradas
jprfdosq@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dosquebradas

Asunto: “Su solicitud de creación o traslado de un juzgado de familia”

Apreciado doctor Palacio:

En relación con su oficio No. 0610, mediante el cual solicita la creación o el traslado de un juzgado de familia del Circuito Judicial de Pereira para que el municipio de Dosquebradas cuente con un segundo juzgado de familia que permita mejorar el tiempo de respuesta y disminuir la congestión que presenta el actual despacho, de manera atenta me permito manifestarle lo siguiente:

El Consejo Superior de la Judicatura, para la creación de cargos de juzgados a nivel nacional tiene en cuenta los municipios con desequilibrio entre la oferta judicial y el crecimiento y desarrollo; el comportamiento de la oferta y demanda de justicia; los despachos judiciales con ingresos crecientes y constantes; despachos con inventarios superiores a la media nacional por especialidad; cumplimiento de la garantía de oferta judicial. Lo anterior, en aras de mejorar la prestación del servicio de justicia, fortalecer la oferta de justicia, disminuir la congestión de los despachos judiciales y reducir los inventarios finales en la Rama Judicial.

En este sentido, con el propósito de determinar si es necesario fortalecer la oferta de justicia en el Juzgado 001 de Familia de Dosquebradas, se procede a analizar la gestión de los procesos, con corte a 30 de junio de 2022, así:

Nombre del despacho	Matriz de prioridades	Proceso - resumen	Inventario inicial	Ingresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de ingresos efectivos del despacho	Egresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de egresos efectivos del despacho	Inventario final
Juzgado 001 de Familia de Dosquebradas	P1	Procesos	493	324	54	186	31	540
		Tutelas e impugnaciones	0	58	10	48	8	4
Total			493	382	64	234	39	544
Promedio nacional juzgados civiles municipales			471	316	54	197	33	490

Fuente: SIERJU – Corte 30 de junio de 2022

Al analizar los anteriores datos, se observa que, con corte a 30 de junio de 2022, el juzgado reporta ingresos efectivos de **382 procesos** en promedio en el semestre y **64 procesos** al mes, superior un 21% al promedio nacional que es de **54 procesos** mensuales, egresos de **234 procesos** en el semestre y **39 asuntos** mensuales, superior

un 19% al promedio nacional que es de **33 procesos** al mes. El inventario final es de **544 procesos**; superior un 11% al promedio nacional que es de **490 procesos**. es decir, registra unos índices superiores a la media nacional en comparación con sus homólogos del país, ubicándolo en prioridad 1.

Aun así, debido a la priorización que fue necesario hacer de las necesidades a nivel nacional, para las medidas creadas en los Acuerdos PCSJA22-11918 y PCSJA22-11975 de 2022, se adoptó como criterio apoyar la gestión de los despachos judiciales que se encuentran en prioridad 1, con plantas de personal incompletas. El Juzgado 01 de Familia de Dosquebradas está conformado por 8 cargos: juez, secretario, asistente social, oficial mayor, sustanciador, auxiliar judicial grado 4, escribiente y citador.

Respecto a la posibilidad de trasladar un juzgado de familia de Pereira como apoyo al municipio de Dosquebradas en asuntos de familia, es importante señalar que la demanda de justicia en materia de familia en el Circuito Judicial de Pereira está conformado por 4 juzgados de familia creados con los Decretos 900 de 1970 y 2272 de 1989, los cuales garantizan que todos los temas relacionados a su especialidad sean atendidos de manera directa en el Circuito Judicial de Pereira, conformado no solo por el municipio de Pereira sino también por el municipio de Marsella. El Circuito Judicial de Dosquebradas, se encuentra conformado solo por el municipio de Dosquebradas.

Ahora bien, una vez consultado el sistema de información estadístico de la Rama Judicial – SIERJU, los juzgados de familia de Pereira, reportaron la siguiente gestión judicial para el primer semestre de 2022:

Nombre del despacho	Matriz de prioridades	Proceso - resumen	Inventario inicial	Ingresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de ingresos efectivos del despacho	Egresos efectivos - Despacho	Promedio mensual de egresos efectivos del despacho	Inventario final
Juzgado 001 de Familia de Pereira	P4	Procesos	304	202	34	144	24	284
		Tutelas e impugnaciones	0	48	8	43	7	0
		TOTAL	304	250	42	187	31	284
Juzgado 002 de Familia de Pereira	P2	Procesos	427	198	33	81	14	491
		Tutelas e impugnaciones	0	61	10	29	5	4
		TOTAL	427	259	43	110	18	495
Juzgado 003 de Familia de Pereira	P3	Procesos	654	197	33	342	57	425
		Tutelas e impugnaciones	0	55	9	40	7	3
		TOTAL	654	252	42	382	64	428
Juzgado 004 de Familia de Pereira	P4	Procesos	185	207	35	123	21	199
		Tutelas e impugnaciones	0	42	7	34	6	6
		TOTAL	185	249	42	157	26	205
Total, juzgados de familia de Pereira			1,570	1,010		836		1,412
Promedio juzgados de familia de Pereira			393	253	42	209	35	353
Promedio nacional juzgados de familia			316	316	54	197	33	490

Fuente: SIERJU – Corte 30 de junio de 2022

Los anteriores datos evidencian que con corte a 30 de junio de 2022, la demanda de justicia en asuntos de familia en el municipio de Pereira fue de 1.010 procesos, 253 en

promedio por despacho y 42 asuntos al mes, equivalente al 80% del promedio nacional que es de 54 asuntos mensuales; evacuaron 836 procesos, 209 en promedio por despacho y 35 procesos al mes, superior un 6% al promedio nacional y finalizaron el semestre con 1.412 asuntos en el inventario final, es decir, 353 asuntos en promedio por despacho, equivalente al 72% del parámetro del promedio nacional que es de 490 procesos.

Nótese de lo anterior, que la demanda de justicia en Pereira es alta y en el evento de trasladarse uno de los juzgados de familia al municipio de Dosquebradas conforme su propuesta, provocaría congestión a sus homólogos, generando de esta forma el aumento de las cargas laborales de esta ciudad, por lo que en la actualidad no se considera viable modificar la distribución de los despachos en el Distrito Judicial de Pereira. Además, porque si bien el juzgado de familia de Dosquebradas registra una leve congestión (inventario final superior en un 11% al promedio nacional), cuenta con una amplia planta de personal -un cargo de sustanciador adicional, comparada con la planta de sus homólogos de Pereira y dos cargos adicionales respecto al modelo de planta tipo definida en el artículo 41 del Acuerdo PSAA15-10402 de 2015-.

Así las cosas, la Corporación es consciente de la necesidad de adoptarse medidas para el juzgado de familia de Dosquebradas y otros despachos del territorio nacional, por tal razón reitera ante el Gobierno Nacional en el anteproyecto de presupuesto para el año 2023, la necesidad de contar con mayores recursos para la creación de cargos y despachos permanentes en las diferentes jurisdicciones y especialidades de la Rama Judicial.

Lo anterior, sin perjuicio de las medidas que el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda analice dentro del marco de las facultades delegadas en el Acuerdo PSAA16-10561 de 2016 (disminución de reparto, traslado transitorio de cargos, etc.), que permitan brindar un apoyo adicional.

Cordialmente,



CLARA MILENA HIGUERA GUÍO

Directora

C.C. Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
DMUR/ EXTCSJ22-5233; Control de correspondencia ID 3953, Matriz de solicitudes ID 743